BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72

Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 163, fecha: miércoles, 28 de Agosto de 2019

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA TORRE

ANUNCIO APROBACIÓN DE CATÁLOGO DE FUNCIONES

2261

El Pleno del Ayuntamiento adoptó en sesión celebrada el 30 de noviembre de 2017 el siguiente acuerdo:

<el catálogo de funciones y valoración del puesto de Arquitecto que figura en el expediente administrativo.

SEGUNDO.- (...)

TERCERO. -Publicar el apartado primero del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia.>>

Lo que se publica para general conocimiento. Contra el referido acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente, o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a esta publicación ante el Pleno del Ayuntamiento de Villanueva de la Torre, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Guadalajara, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la presente publicación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya

producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Villanueva de la Torre, a 23 de agosto de 2019, LA ALCADESA, Sara Martínez Bronchalo.